



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO,

Jun-0

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 5305 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 391 de fecha 07.04.2009 presentada por Don (a) JUAN ISIDRO RIOS OJEDA con domicilio particular

El Informe N° 280 de fecha 13.04.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-752 de fecha 03.07.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

El Informe de Carabineros N° 259 de fecha 07.05.2009 de la 3ERA. Comisaría.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 423 del 14.07.2009 Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) JUAN ISIDRO RIOS OJEDA, la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL N° 4-1919 que funcionará en local ubicado en Mulpulmo S/N KM. 24 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/RSE/YJUR/PRMC/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



DIRECTOR
ASESORIA
JURIDICA

OSORNO